

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Alexander López Gutiérrez.

Rad. 73168-31-03-001-2012-00103-00

En auto del nueve (09) de diciembre de 2021, se requirió al secuestre para que cumpliera con su obligación legal de rendir cuentas, sin embargo, como obra en el plenario, este no ha procedido a cumplir la orden emitida.

En consideración, requiérase una vez más, al secuestre designado para que, dentro del término de tres (3) días, rinda cuentas comprobadas de su administración, so pena de las sanciones de ley.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

25 de marzo de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 035

Feriado. _____

Secretaria _____